

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA
30 DE JUNIO DE 2023

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

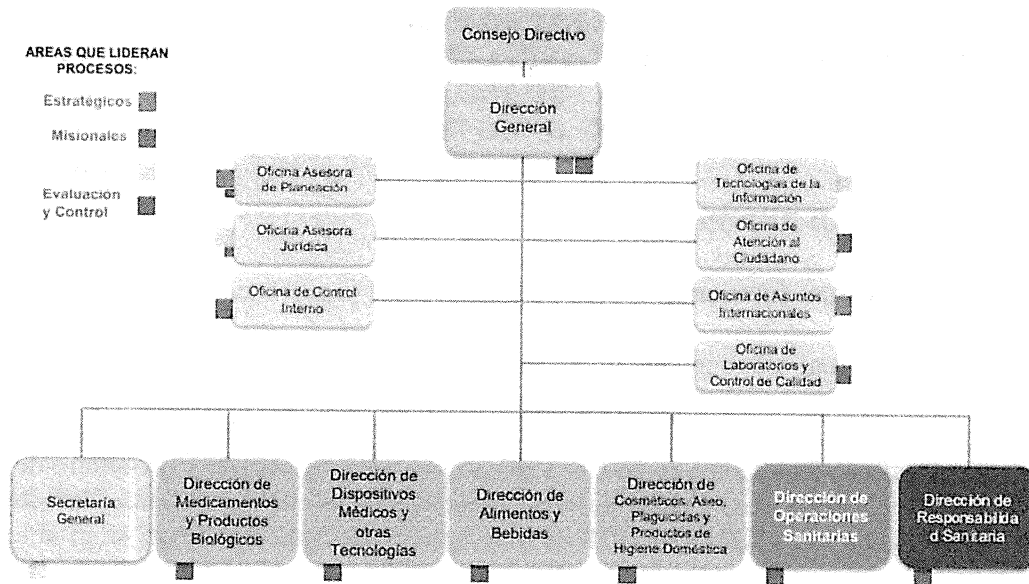
1.1. Identificación y funciones

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA es un establecimiento público de orden nacional adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado mediante el artículo 245 de la Ley 100 de 1993, inicio sus funciones el 1 de febrero de 1995, sus funciones y organización básica fueron establecidas inicialmente mediante Decreto 1290 de 1994, derogado por el Decreto 2078 de 8 de octubre de 2012 en el cual se estableció la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), y se determinaron las funciones de sus dependencias.

Nuestra sede principal está ubicada en la ciudad de Bogotá, en la carrera 10 No. 64-28, contamos con once Grupos de Trabajo Territorial en las ciudades de Barranquilla, Montería, Bucaramanga, Neiva, Ibagué, Medellín, Cali, Pasto, Villavicencio, Armenia y Bogotá; hacemos presencia en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos de Bogotá, Cali, Medellín, Santa Marta, Barranquilla, Buenaventura, Cartagena, Leticia, Arauca, Paraguachón, Cúcuta, San Miguel e Ipiales.

Somos la Agencia Regulatoria Nacional, entidad de vigilancia y control de carácter técnico científico, que trabaja para la protección de la salud individual y colectiva de los colombianos, mediante la aplicación de las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria.

El Instituto, cuenta con la siguiente estructura interna, para facilitar el cumplimiento de sus funciones:



Fuente: <https://www.invima.gov.co/web/guest/quienes-somos>

MISIÓN

Proteger y promover la salud de la población, mediante la gestión del riesgo asociada al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria.

VISIÓN

Ser reconocida como una agencia sanitaria ágil, eficiente y transparente; accesible al empresario y al emprendedor, comprometida con la salud pública y el estatus sanitario del país.

OBJETIVO

Actuar como institución de referencia nacional en materia sanitaria y ejecutar las políticas formuladas por el Ministerio de Salud y Protección Social en esta materia y de control de calidad de los medicamentos, productos biológicos, alimentos, bebidas, cosméticos, dispositivos y elementos médico-quirúrgicos, odontológicos, productos naturales homeopáticos y los generados por biotecnología, reactivos de diagnóstico, y otros que puedan tener impacto en la salud individual y colectiva de conformidad con lo señalado en el artículo 245 de la Ley 100 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, prepara sus estados financieros atendiendo los lineamientos establecidos en el Marco Normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015, sus actualizaciones y modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, garantizando el reconocimiento de la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza en cumplimiento de su cometido estatal.

La Contaduría General de la Nación, emitió la Resolución 356 de 30 de diciembre de 2022, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”, con aplicación desde el 1 de enero de 2023 y se verá reflejada por primera vez en la elaboración, presentación y publicación de los informes contables y financieros con corte a 31 de marzo de 2023.

El Instituto adopto en el año 2017 el Manual de Políticas Contables en concordancia con el Marco Normativo para entidades de gobierno, como guía para la preparación, elaboración y presentación de los Estados Financieros.

Los módulos del cartera y control de inventarios y activos fijos del sistema Sapiens, no se encuentran actualizados con los requerimientos del Marco Normativo de Contabilidad Pública vigente, estos módulos se utilizan para tener el detalle de la información de los procesos sancionatorios ejecutoriados y el control de los bienes del Instituto, aunque no tengan parametrizados el cálculo de intereses de cartera, amortización de pagos, deterioro, vida útil por rangos, ni control de activos por componentes.

1.3. Base normativa y periodo

El INVIMA, registra sus operaciones y presenta sus Estados Financieros de acuerdo con la regulación contable pública expedida con la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, “por la cual se incorporó como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, utilizando como herramienta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.”

Adicionalmente, se aplica lo contenido en el Manual de Políticas Contables, cuyo objetivo es “Guiar, orientar y apoyar el registro contable, la elaboración, preparación y presentación de los Estados Financieros, a través de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera que permitirá que la información contable sea más relevante para establecer los lineamientos generales a los que deben sujetarse las acciones de contabilidad

y los criterios para la interpretación contable que deban efectuar las áreas comprometidas que requieran la información, desde su reconocimiento, medición inicial, medición posterior, presentación y revelación.

Estableciéndose como uno de los elementos principales para la rendición de cuentas, por parte de quienes administran recursos públicos es el correcto y oportuno registro de las operaciones que se realicen. En este sentido la contabilidad, es el eje para efectuar el control de las actividades económicas realizadas por la entidad”.

La Contaduría General de la Nación emitió comunicado el 24 de febrero de 2023, informando “fechas límite para efectuar registros en el macroproceso contable del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación”.

TRIMESTRE	MES	SIIF-NACIÓN FECHA LÍMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES	SPGR FECHA LÍMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN Artículo 16° Resolución 706 de 2016
I	Enero	27 marzo de 2023	22 marzo de 2023	30 de abril de 2023
I	Febrero	17 abril de 2023	12 abril de 2023	
I	Marzo	27 abril de 2023	22 abril de 2023	
II	Abril	23 mayo de 2023	17 mayo de 2023	31 de julio de 2023
II	Mayo	22 junio de 2023	16 de junio de 2023	
II	Junio	27 julio de 2023	21 julio de 2023	
III	Julio	24 agosto de 2023	18 agosto de 2023	31 de octubre de 2023
III	Agosto	25 septiembre de 2023	20 septiembre de 2023	
III	Septiembre	27 octubre de 2023	23 octubre de 2023	
IV	Octubre	23 noviembre de 2023	17 noviembre de 2023	15 de febrero de 2024
IV	Noviembre	20 diciembre de 2023	15 diciembre de 2023	
IV	Diciembre	Se define en el instructivo de cierre 2023 e inicio 2024	Se define en el instructivo de cierre 2023 e inicio 2024	

La Entidad, cuenta con sistemas de información que se utilizan como auxiliares al proceso contable, así:

- META 4: Para la elaboración y cargue de nómina.
 - REGISTROS SANITARIOS: Elaboración de documento soporte de ingresos y registro de información sanitaria.
 - SIVICOS: Sistema automatizado de control y vigilancia, para radicar solicitudes para la obtención de inspecciones sanitarias de puertos de exportación e importación.
 - VUCE: Ventanilla Única de Comercio Exterior
- SAPIENS: Cartera, inventario y propiedad, planta y equipo

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Instituto, está catalogado como entidad contable pública, no agrega ni consolida información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

El costo es la base de medición utilizada para el reconocimiento de los activos y pasivos del Instituto.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional del Instituto es el peso colombiano (COP), los estados financieros se presentan en pesos colombianos sin decimales, la materialidad definida en el manual de política contable es el 10% en relación con un total, por lo tanto, las cifras que superen este porcentaje son consideradas partidas o hechos económicos materiales que pueden tener un impacto significativo en la información contable.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen a la tasa representativa del mercado del día de la transacción en pesos colombianos.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

A la fecha de preparación de los estados financieros y sus notas, no se ha tenido conocimiento de hechos ocurridos después del periodo que deban ser reconocidos y/o revelados.

2.5. Otros aspectos

Para los aspectos no contemplados en el Manual de Políticas Contables, el Instituto aplica la doctrina contable vigente expedida por la Contaduría General de la Nación.

Mediante Decreto 1204 del 17 de julio de 2023, se prorrogó el encargo a la Doctora MARIELA PARDO CORREDOR, de las funciones de Directora General.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Se da aplicación a los lineamientos establecidos en el Manual de Política Contable, ninguno de los hechos económicos registrados requirió la aplicación de un juicio que afectara significativamente los estados financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

La entidad registra todos los procesos litigiosos en contra, aplicando los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado con base en la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016, *"Por medio de la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad"*. La cuantificación de cada rango de calificación del riesgo es sugerida por parte de la ANDJE, la cual puede ser modificada si el apoderado lo considera necesario.

Para la depreciación se utiliza el sistema de línea recta, tomando como referencia las siguientes vidas útiles:

Terrenos	N/A
Edificaciones	50 años
Maquinaria y equipo	15 años
Equipo médico y científico	10 años
Muebles y Enseres y equipo de oficina	10 años
Equipo de transporte, tracción y elevación	10 años
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10 años
Equipos de comunicación	10 años
Equipos de computación	5 años

Los beneficios a empleados a corto plazo se calculan de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1045 de 1978, para el caso de sueldo por vacaciones se tomó como factor para su cálculo 22 días, adicionalmente se tiene en cuenta los siguientes conceptos:

- **Salario Básico:** Asignación básica de acuerdo con el Decreto 905 de 2023.
- **Subsidio de Alimentación:** Aplica a los empleados que devengan asignaciones básicas mensuales no superiores a (\$2.338.198), equivalente a (\$83.385).
- **Auxilio de transporte:** Quien devengue hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigente.

- **Vacaciones:** Quince (15) días hábiles por cada año de servicio.
- **Prima de vacaciones:** Quince (15) días de salario por cada año de servicio.
- **Bonificación por recreación:** Dos (2) días de la asignación básica mensual.
- **Bonificación por Servicios prestados:** Sera equivalente al 50% de la asignación básica siempre que no devengue una remuneración mensual superior a 2 SMMLV que equivale a (\$2.338.198); para los demás empleados será equivalente al 35%.
- **Prima de Navidad:** Será equivalente de un mes del salario que corresponda al cargo desempeñado a 30 de noviembre de cada año.
- **Prima de servicios:** Será equivalente a quince (15) días del salario que corresponda al cargo desempeñado a 30 de junio de cada año.
- **Auxilio de Cesantía:** Equivale a un mes del sueldo por cada año de servicio.
- **Prima Técnica Salarial y No Salarial:** Tienen derecho nivel directivo y asesor de librenombramiento y remoción, máximo hasta el 50% de la asignación básica mensual.
- **Calzado y vestido de labor.** Se tiene derecho siempre que la remuneración mensual sea inferior a 2 veces el SMLV.
- **Horas extras, dominicales y festivos:** Para que proceda el pago de horas extras y del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así como el reconocimiento cuando a ello hubiere lugar de descansos compensatorios de que trata el Decreto 1042 de 1978, el empleado deberá pertenecer al nivel técnico hasta el grado 09 o al nivel asistencial hasta el grado 19.
- **Bonificación de dirección:** Reconocimiento en dinero equivalente a cuatro veces la remuneración mensual, se pagará en dos contados iguales en fechas de junio y diciembre.

3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Con la entrada en vigencia del Decreto 2785 de 2013 modificado por el Decreto 1780 de 2014, el Instituto traslada todos sus recursos a la Cuenta Única Nacional, razón por la cual no se hace uso de los instrumentos financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** El efectivo se reconoce con las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad.
- **Cuentas por Cobrar:** Se reconoce cuando la entidad pueda comprobar que, derivado de eventos pasados, recibirá un flujo financiero. Para el caso de Multas y Sanciones se reconocen cuando el acto administrativo está debidamente ejecutoriado, las incapacidades se reconocen cuando el Instituto efectúa el pago del salario o del aporte

y se identifica que este será reembolsable bien sea por la EPS o ARL o mediante descuento de nómina al trabajador.

- **Préstamo por Cobrar:** Se reconoce cuando el ICETEX, realiza el desembolso al establecimiento educativo del valor de la matrícula a favor del funcionario beneficiario del programa Invima paga tu estudio.
- **Inventario:** Se reconocen los insumos y elementos consumibles que al final de cada periodo no se han entregado a las dependencias del Instituto.
- **Propiedades, Planta y Equipo:** se reconocen los bienes tangibles de la entidad que no se espera vender en el transcurso de sus actividades ordinarias y serán utilizados por más de un año. Se reconocen en su fecha de compra por el valor de adquisición.
- **Activos Intangibles:** se reconoce el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables.
- **Arrendamientos:** Se reconocen los contratos de arrendamiento clasificados como arrendamiento operativo en los cuales el Instituto actúa como arrendatario.
- **Cuentas por Pagar:** Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
- **Beneficios a los Empleados:** se reconocen todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus funcionarios de planta a cambio de sus servicios prestados.
- **Provisiones:** Es una obligación presente, de la cual se tiene incertidumbre de su cuantía o su vencimiento. Las provisiones se reconocen cuando: a) Se tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado, b) Exista una probable salida de recursos, y c) Se pueda estimar fiablemente el importe de la obligación.
- **Activos y Pasivos Contingentes:** Derechos y obligaciones de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, no son objeto de reconocimiento en los estados financieros.
- **Ingresos de transacciones sin contraprestación:** se reconocen los recursos monetarios o no monetarios que obtiene la entidad por su facultad legal establecida en la Ley 399

de 1997 “Por la cual se crea una tasa, se fijan unas tarifas y se autoriza al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, “Invima”, su cobro”.

- Ingresos de transacciones con contraprestación: se reconocen los recursos que obtiene la entidad por venta de bienes o prestación de servicios.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
 NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
 NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
 NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
 NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
 NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
 NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
 NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
 NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
 NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
 NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
 NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
 NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
 NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
 NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

CODIGO	ACTIVO	30-jun-23	31-mar-23	VARIACIÓN
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	96.190.125	1.352.931.550	(1.256.741.425)
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(69.453.708)	(803.081.315)	733.627.607

En cumplimiento de la Resolución No. 2023028777 del 28 de junio de 2023, “Por medio de la cual se ordena la baja contable de la cartera y depuración contable de cartera por la relación costo beneficio”, se realizó el reconocimiento contable de la baja de cartera en el mes de junio de 2023, situación que generó la disminución de las cuentas de difícil cobro y de la cuenta de deterioro acumulado.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

CODIGO	ACTIVO	30-jun-23	31-mar-23	VARIACIÓN
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	38.341.865.290	34.644.631.657	3.697.233.633

Corresponde al pago por la renovación y adquisición de software de Microsoft 365 y la adición y prórroga de los contratos 710 y 760 de 2020 para el desarrollo de la nueva plataforma tecnológica del Invima.

NOTA 27. PATRIMONIO

CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	30-jun-23	31-mar-23	VARIACIÓN
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	6.359.671.028	2.043.391.761	4.316.279.267

Durante el segundo trimestre de 2023 se generó un resultado del ejercicio positivo, por la normalización de las herramientas tecnológicas que permitió identificar un mayor número de tramites, consignaciones y terceros.

NOTA 28. INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCIÓN	30-jun-23	30-jun-22	VARIACIÓN
4110	NO TRIBUTARIOS	102.035.074.710	69.406.247.559	32.628.827.151

Los Ingresos Sin Contraprestación generados por el INVIMA, en el cumplimiento de su función como autoridad sanitaria, principalmente por el cobro de la Tasa creada por la Ley 399 de 1997, en la cual se fijaron las tarifas para la expedición, modificación y renovación de los registros sanitarios, de conformidad con el artículo 245 de la Ley 100 de 1993, adicionalmente, por la imposición de Multas a los establecimientos vigilados por infringir normas sanitarias.

NOTA 29. GASTOS

29.1. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CODIGO	DESCRIPCIÓN	30-jun-23	30-jun-22	VARIACIÓN
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	11.019.729.478	2.965.203.556	8.054.525.922

La variación obedece a la actualización e inclusión de procesos litigiosos en provisión, debido a la modificación en su calificación de riesgo de perder el proceso, cambiando la probabilidad de media

a alta; utilizando las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado con base en la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016.

Los terceros con mayor variación son:

73093911	HUGO MANRIQUE RAMOS	1.553.716.366,00
860528913	G R INTERCOMERCE LTDA	2.767.664.469,54
17335817	CONRADO MARTINEZ JIMENEZ	1.951.188.758,00


MARIELA PARDO CORREDOR
Directora General (E) 

1-A-77.
IVÁN DARÍO RÍOS HUÉRFANO
Contador
T.P. 133.899-T

Escriba el text

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

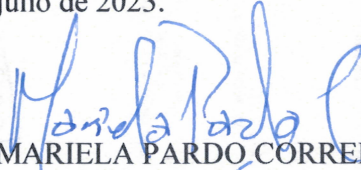
MARIELA PARDO CORREDOR, Directora General encargada del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA e **IVÁN DARÍO RÍOS HUÉRFANO**, Profesional Especializado con funciones de Contador, en ejercicio de las facultades legales que les confieren el Decreto 2078 de 2012, la ley 43 de 1990 y en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 2015010329 del 16 de marzo de 2015.

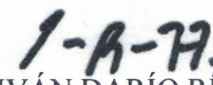
CERTIFICAN:

- Que los saldos de los Estados Financieros del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, con corte a 30 de junio de 2023, fueron tomados fielmente del reporte estados contables convergencia del Sistema SIIF del módulo de gestión contable y se elaboraron conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera y económica del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, tal como se registraron los hechos, transacciones y operaciones reconocidas y realizadas en el sistema SIIF.
- Que los Estados contables básicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA reflejan razonablemente el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, con corte a 30 de junio de 2023.
- Que los activos son aquellos recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros en el desarrollo de las funciones del cometido estatal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA.
- Que los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones del cometido estatal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA.

- Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2023.


MARIELA PARDO CORREDOR
Directora General (E)


IVÁN DARÍO RÍOS HUÉRFANO
Contador
T.P. 133899-T

Elaboró: Iván Darío Ríos Huérfano – Profesional Especializado GFP **IRH.**
Revisó: Marlon Simón Ortega Ordosgoitia – Asesor Dirección General 

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA						
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						
A 30 DE JUNIO DE 2023						
COMPARATIVO CON PERÍODO A 31 DE MARZO DE 2023						
(Cifras en pesos colombianos)						
CODIGO	ACTIVO	30-jun-23	31-mar-23	VARIACIÓN	CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO
		\$	\$	\$		
	CORRIENTE					CORRIENTE
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	7.266.771.417	7.266.771.417	(1.372.894.722)	24	CUENTAS POR PAGAR
1105	CAJA	5.861.876.695	7.266.771.417	(1.372.894.722)	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.404.900.000	146.920.000	1.257.980.000	2402	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS
13	CUENTAS POR COBRAR	84.206.328.692	85.296.209.634	(999.880.942)	2403	DESCUENTOS DE NOMINA
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	79.576.018.176	80.162.602.074	(586.583.898)	2406	RENTACION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE
1338	SERVICIOS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	20.532.333	20.673.333	(141.000)	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.624.044.166	4.543.125.392	80.918.774	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
1385	CUENTAS POR COBRAR DE EFICIOL RECAUDO	96.190.125	1.357.931.590	(1.261.741.465)		
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(69.453.708)	(803.081.315)	733.627.607		
14	PRESTAMOS POR COBRAR	27.104.807	62.283.113	(35.178.306)	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS	27.104.807	62.283.113	(35.178.306)	25.1	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO
15	INVENTARIOS	920.743.429	1.345.034.613	(424.291.184)	26	OTROS PASIVOS
1501	INVENTARIO DE SUMINISTROS	920.743.429	1.345.034.613	(424.291.184)	2601	AVANES Y ANTICUOS RECORRIDOS
1502	IN INVENTARIO DE TERREMOS	15.839.399	15.839.399	-	2602	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO
19	OTROS ACTIVOS	142.915.366.283	143.034.704.709	(79.337.456)		
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	4.365.725.531	4.214.105.082	147.460.449		
1906	AVANCES Y ANTICUOS EN PAGADOS	1.566.959.583	1.513.059.977	53.899.606		
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	137.022.681.169	137.303.284.680	(280.603.511)		
	NO CORRIENTE					NO CORRIENTE
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	48.314.249.804	48.713.459.843	(405.310.039)	27	PROVISIONES
1605	TERRENOS	17.938.529.340	17.938.529.340	-	2701	UTILIDADES Y DEMANDAS
1606	BIENES MUEBLES EN BODEGA	177.589.976	191.404.891	(13.814.915)		
1607	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	3.764.183.176	3.764.183.176	-		
1608	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	2.259.673.014	2.259.673.014	-		
1609	EDIFICACIONES	19.445.690.538	19.445.690.538	-		
1610	MAQUINARIA Y EQUIPO	396.085.765	396.085.765	-		
1611	OTROS BIENES MUEBLES	38.714.402.889	38.714.402.889	-		
1612	MUEBLES, ENFERMERIA Y EQUIPO DE OFICINA	1.714.402.889	1.714.402.889	-		
1620	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	519.875.393	519.875.393	-		
1625	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	136.673.546	136.673.546	-		
1630	EQUIPOS DE COMIDOR, COCINA, DISPENSA Y HOTELESIA	249.012.337	249.012.337	-		
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	(51.604.137.756)	(51.604.137.756)	-		
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(2.378.717.800)	(2.378.717.800)	-		
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(1.931.686.600)	(1.931.686.600)	-		
19	OTROS ACTIVOS	28.963.239.344	25.804.183.858	3.159.055.486		
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	38.341.865.290	34.644.631.677	3.697.233.613		
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(9.378.626.348)	(8.840.447.799)	(538.177.547)		
	TOTAL ACTIVO	\$ 311.370.909.654	\$ 311.526.636.217	\$ (155.726.563)		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
	CUENTAS DE ORDEN AJUSTADORAS					CUENTAS DE ORDEN AJUSTADORAS
81	ACTIVOS CONTINGENTES	6.802.289.732	6.802.289.732	-	91	PASIVOS CONTINGENTES
83	DEPRECIACIÓN DE COBRAR	8.510.114.735	8.510.114.735	-	93	ACREEDORAS DE CONTROL
89	DEPRECIACIÓN POR PERDIDA (CR)	(15.112.420.467)	(15.112.420.467)	-	99	ACREEDORAS POR CONTRA (CR)
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 311.370.909.654	\$ 311.526.636.217	\$ (155.726.563)		
	CUENTAS DE ORDEN AJUSTADORAS					CUENTAS DE ORDEN AJUSTADORAS
91	PASIVOS CONTINGENTES	4.283.763.618.486	4.283.763.618.486	-	91	PASIVOS CONTINGENTES
93	ACREEDORAS DE CONTROL	4.513.211.949	4.513.211.949	-	93	ACREEDORAS DE CONTROL
99	ACREEDORAS POR CONTRA (CR)	(4.288.275.814.445)	(4.288.275.814.445)	-	99	ACREEDORAS POR CONTRA (CR)
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 311.370.909.654	\$ 311.526.636.217	\$ (155.726.563)		

MARION ORTEGA OROSGOTIA
Asesor Directora General
Con atribución de funciones del Grupo Financiero y Presupuestal

IRH.

www.invima.gov.co

@invimacolombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60

(60)(1) 742 2121 - Bogotá

1-A-77.
IVAN DARIO ROS HUERFANO
T.P. 136953-1
Representante Legal

Profesional Especializado en Funciones de Contralor

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA					
ESTADO DE RESULTADOS					
DE 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2023					
(Cifras en pesos colombianos)					
CODIGO	DESCRIPCIÓN	30-jun-23	30-jun-22	VARIACIÓN	
	ACTIVIDADES ORDINARIAS				
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	\$ 103.251.197.013	\$ 68.767.625.494	\$ 34.483.571.519	
41	INGRESOS FISCALES	\$ 101.303.469.738	\$ 68.744.140.317	\$ 32.559.329.421	
4110	NO TRIBUTARIOS	102.035.074.710	69.406.247.559	32.628.827.151	
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	(731.604.972)	(662.107.242)	(69.497.730)	
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	\$ -	\$ 23.485.177	\$ (23.485.177)	
4705	FONDOS RECIBIDOS	-	6.386.524	(6.386.524)	
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	-	17.098.653	(17.098.653)	
48	OTROS INGRESOS	\$ 1.947.727.275	\$ -	\$ 1.947.727.275	
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	1.947.727.275	-	1.947.727.275	
	GASTOS	\$ 92.110.257.843	\$ 80.376.844.670	\$ 11.733.413.173	
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 79.398.235.495	\$ 75.261.479.306	\$ 4.136.756.189	
5101	SUELDOS Y SALARIOS	31.618.344.212	27.521.729.125	4.096.615.087	
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.959.001.600	8.349.918.700	(1.390.917.100)	
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.270.070.200	1.503.917.200	(233.847.000)	
5107	PRESTACIONES SOCIALES	13.585.216.668	10.631.358.612	2.953.858.056	
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	225.316.666	377.610.625	(152.293.959)	
5111	GENERALES	25.384.222.085	26.601.618.918	(1.217.396.833)	
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	356.064.064	275.326.126	80.737.938	
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 12.712.022.348	\$ 5.115.365.364	\$ 7.596.656.984	
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.107.857.980	2.100.719.670	(992.861.690)	
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	584.434.890	49.442.138	534.992.752	
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	11.019.729.478	2.965.203.556	8.054.525.922	
	RESULTADO OPERACIÓN ORDINARIA	\$ 11.140.939.170	\$ (11.609.219.176)	\$ 22.750.158.346	
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	\$ 83.707.494	\$ 1.804.782.802	\$ (1.721.075.308)	
42	VENTA DE BIENES	\$ 117.647	\$ 46.219	\$ 71.428	
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	117.647	46.219	71.428	
43	VENTA DE SERVICIOS	\$ 1.620.985	\$ 1.311.970	\$ 309.015	
4360	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	1.620.985	1.311.970	309.015	
48	OTROS INGRESOS	\$ 81.968.862	\$ 1.803.424.613	\$ (1.721.455.751)	
4802	FINANCIEROS	76.221.008	52.111.486	24.109.522	
4808	INGRESOS DIVERSOS	5.747.854	1.751.313.127	(1.745.565.273)	
	GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 4.864.975.636	\$ 328.132.407	\$ 4.536.843.229	
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	\$ -	\$ 77.646	\$ (77.646)	
5720	OPERACIONES DE ENLACE	-	77.646	(77.646)	
58	OTROS GASTOS	\$ 4.864.975.636	\$ 328.054.761	\$ 4.536.920.875	
5802	COMISIONES	17.754.778	325.584	17.429.194	
5804	FINANCIEROS	1.650.147.849	584.145	1.649.563.704	
5890	GASTOS DIVERSOS	524.962.190	5.320	524.956.870	
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	2.672.110.819	327.139.712	2.344.971.107	
	EXCEDENTE (SUPERAVIT) NO OPERACIONAL	\$ (4.781.268.142)	\$ 1.476.650.395	\$ (6.257.918.537)	
	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL PERIODO	\$ 6.359.671.028	\$ (10.132.568.781)	\$ 16.492.239.809	

Mariela Pardo
MARIELA PARDO CORREDOR
Directora General (E)
Representante Legal

I-A-H.

IVÁN DARÍO RÍOS HUÉRFANO
T.P. 133899-T
Profesional Especializado con funciones de Contador

Manlon Simón Ortega
MANLON SIMÓN ORTEGA ORDOSGOITIA
Asesor Dirección General
Con delegación de funciones del Grupo Financiero y Presupuestal